



**MODELO BOLSA  
SUST\_3**

<b>CÓDIGO DE LA BOLSA:</b> BS/2024/104	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 06/03/2024	<b>BOUC:</b> 6 de marzo de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> QUÍMICA FÍSICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> QUÍMICA FÍSICA	

**1º** Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

- PRESIDENTE: Luis González Mac-Dowell
- SECRETARIO: Niccolò Caselli
- VOCAL: Cristina Díaz Blanco
- VOCAL: Lucía Labrador Páez
- VOCAL: Juan Enrique Verdasco Costales

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**2º** De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo a los siguientes aspirantes:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Hernández Moleiro, Lara	6.56
Montero Catalina, Carlos	5.64
Morère, Jacobo	5.58
Llombart González, Pablo	5.04



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)			2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Hernández Moleiro, Lara	3.27	--	<b>3.27</b>	0.15	<b>0.15</b>	1.10	0.40	0.15	<b>1.65</b>	0.49	<b>0.49</b>	1.00	<b>1.00</b>	<b>6.56</b>
Llombart González, Pablo	0.54	--	<b>0.54</b>	1.00	<b>1.00</b>	2.00	0.00	0.15	<b>2.15</b>	0.35	<b>0.35</b>	1.00	<b>1.00</b>	<b>5.04</b>
Montero Catalina, Carlos	2.94	--	<b>2.94</b>	0.03	<b>0.03</b>	0.51	1.00	0.00	<b>1.51</b>	0.16	<b>0.16</b>	1.00	<b>1.00</b>	<b>5.64</b>
Morère, Jacobo	3.50	--	<b>3.50</b>	0.00	<b>0.00</b>	0.23	0.20	0.00	<b>0.43</b>	0.65	<b>0.65</b>	1.00	<b>1.00</b>	<b>5.58</b>



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Docencia impartida relacionada con el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa, incluidos créditos de teoría y laboratorio, acreditaciones y evaluaciones.
2.1.-	Otra experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa tales como trabajos dirigidos, preparación de material docente y participación en proyectos de innovación docente.
3.1.-	Experiencia investigadora, preferentemente publicaciones científicas, patentes, proyectos de investigación, congresos, conferencias, seminarios impartidos, etc.
3.2.-	Actividades profesionales en empresas e instituciones universitarias.
3.3.-	Calidad investigadora, incluidos contratos destacados nacionales y europeos.
4.1.-	Formación académica y docente, incluidos premios y ayudas competitivas para la formación.
5.1.-	Grado de doctor en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa.

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros \_\_\_\_\_

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

